



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

Coordinación General de Comunicación Social
Departamento de Información Periodística, Análisis y Seguimiento de Medios

Comunicado Núm. 385/2022

SESIONA CABILDO DE TOLUCA A FAVOR DE LA POBLACIÓN

- *Se integrará la Comisión de Evaluación y Reconocimiento Público Municipal*

Toluca, Estado de México, 1 de septiembre de 2022.- Durante la vigésimo tercera sesión ordinaria de Cabildo, los ediles encabezados por el alcalde Raymundo Martínez Carbajal aprobaron por unanimidad de votos la integración de la Comisión de Evaluación y Reconocimiento Público Municipal, dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Servicios Públicos, Alcantarillado, Panteones y Alumbrado Público y de Reglamentación Municipal.

La comisión se integrará por el alcalde Raymundo Martínez Carbajal, como presidente con voz y voto; el primer regidor, Jorge Omar Velasco Ruiz, secretario técnico con voz y voto; como vocales con voz y voto, la sexta y la décimo primera regidoras, Mariela Concepción Rodríguez Mora y Leticia Sánchez Álvarez, respectivamente, y la secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de México, Maribel Góngora Espinoza; y como invitados permanentes con voz: la directora general de Administración, Yazmín del Carmen Arévalo Ortiz; así como representantes de los Colegios de abogados, de arquitectos, de ingenieros civiles y contadores públicos. Asimismo, se aprobó la propuesta para otorgar prestaciones accesorias a trabajadores, conforme a la ley.

En la sesión, el Presidente Municipal rindió el informe relativo a la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Toluca; así como de la terminación de las relaciones laborales, durante el mes de julio de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto la ley.

Entre los asuntos generales, el cuerpo edilicio tocó diversos temas de interés público como la labor honorífica de las autoridades auxiliares, semaforización, Centro de Control y Bienestar Animal y cumplimiento del Código Reglamentario.